Sesión 101ª

Día 5 de Noviembre de 1907

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Ruiz de los Llanos
" Lacasa
Sr. Gigena

Abierta la sesión siendo las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Excp. 2853 T. Ordenar el inmediato funcionamiento de las escuelas nacionales que á continuación se indica, en la provincia de Tucumán: Esc. nº 3, "El Paso"; Esc. nº 34 "La Rinconada"; Esc. nº 35 "El Mollar"; Esc. nº 36 "Tafícillo"; Esc. nº 37 "Yerba Buena".

" 10357 B. Tener por acogida á la Provincia de Buenos-Aires, á los beneficios de la Ley nº 4874.

" 8152 B. Mandar liquidar á favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos-Aires, la suma que le corresponde por concepto de licencias vacantes.

" 10267 T. Designar al Señor Gobernador de La Pampa para que represente al H. Consejo en la inauguración del edificio escolar de Santa Rosa de Toay, autorizándolo para fijar la fecha en que deba celebrarse dicho acto, una vez que el edificio de referencia sea recibido por el empleado Don Cirilo Bigiroli, comisionado al efecto por resolución de fecha 22 de Octubre último.

" 10168 P. 1º. No hacer lugar á la autorización pedida por el Encargado Escolar en General Acha, para celebrar las clases públicas en la escuela nº 12 de su dependencia, en los días 4, 5 y 6 del corriente.

2º. Manifestar á dicho Encargado Escolar que si la directora de la escuela de referencia, por motivos de salud, no puede concurrir á aquellas clases en la fecha señalada por el Reglamento para su celebración, debe solicitar con anticipación el permiso correspondiente, acompañando los certificados reglamentarios y dejando al frente de la escuela, á la maestra diplomada más antigua ó de categoría superior

Exp. 9769 E. No hacer lugar á la revalidación del título de maestra de la República Oriental, que solicita Da Carolina L. de Escalada-

" 9698 T. 1º. Aceptar y agradecer á los vecinos de Victorica por intermedio del Encargado Escolar, la suma de $ 413 con que contribuyen para la compra de un piano con destino á las escuelas de la localidad.
2º. Ordenar al Depósito compre dicho piano y lo remita á la brevedad posible-

" 9664 T. 1º Nombrar director interino de la escuela de "El Durazno (Neuquen) á D. Colón Pio Doolero.
2º. Concederle un pasage desde esta Capital hasta Neuquen y la cantidad de 200 $ para viático-
3º. Reservar este expediente hasta que D. Dolisle Durant devuelva los pasajes que le fueron remitidos por la Inspección de Territorios.

" 10461-M. Nombrar Encargado Escolar en Cerro-Corá, al Señor Joaquin Blanch, en reemplazo de Don Francisco Portillo que se ausentó de la localidad-

Autorizar:

" 8795. C.8 Al C. Escolar 8º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ 144:85, en el pago de obras de carpintería efectuadas en la escuela superior de varones-

" 9837. C.10 Al C. Escolar 10º para que del fondo de matrículas invierta la suma de 700 $ en los gastos que ocasionen las fiestas de fin de curso-

" 10128. C.5º. Nombrar vice directora de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 5º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril de 1907 (Artº 2º), á la M. N. Sta Adriana Barbot, en reemplazo de Da Emilia Terán de H. Mendoza, cuya renuncia en aquel carácter se acepta, con la manifestación de que deberá atenerse á lo dispuesto en el Inciso 6º del Artº 66 del Reglamento General-

" 9365. C.7º Hacer constar que con fecha 31 de Octubre último, se resolvió:
1º. Trasladar la escuela nº 8 del C. Escolar 7º al local de la nº 12 del mismo, y transferir la subvención que para alquiler de casa tiene asignada la directora de aquella escuela Sta Matilde Capdeville á Da Mercedes M. de Del Moral,

Exp. 10313-I. Aprobar las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias, que á continuación se espresan:

La Rioja

1º. Aprobar los siguientes contratos de locación de casas:

a). Con el Sr José Iribarren, para la escuela nº 2 en 25 $ mensuales, desde el 1º de Octubre.

b). Con el Sr Fabriciano Soria, para la escuela nº 7, en 15 $ mensuales, desde el 1º de Octubre.

c). Con el Sr Juan P. Nieto, para la escuela nº 31, en 20 $ mensuales, desde el 1º de Octubre.

d). Con el Sr Celso Melián, para la escuela nº 22, en 15 $ mensuales, desde el 1º de Octubre.

2º. Prorogar hasta el 31 de Diciembre de 1908, los contratos celebrados con los propietarios de las casas en que funcionan las escuelas nº 1, 20, 21, 30, 27, 25, 14, 19 y 24.

Catamarca.

Separar del cargo de directa de la escuela nº 19, al Sr Inocencio A. Diaz, por haber revelado en su conducta condiciones enteramente reñidas con la dignidad del magisterio.

Mendoza

1º. Rectificar la nomenclatura de las escuelas nº 24 y 31, que debe ser: nº 24, Jesús Nazareno y nº 31, San Francisco del Monte, por ser esta la denominación de las localidades, donde funciona la primera y se instala la segunda.

2º. Autorizar á la Inspección Nacional para celebrar contrato de locación de una casa del Sr Segundo Correa, para la escuela nº 31, por 50 $ mensuales, y á contar desde el 1º de Enero de 1908.

" 9745-C.12. Autorizar á la Inspección de Edificios para ordenar la desobstrucción de las cañerías de la casa ocupada por la escuela nº 1 del C. Escolar 12º, debiendo la misma Oficina proponer en las próximas vacaciones las demás obras requeridas por el edificio.

" 5755-C.10. Dar vista de este espediente al propietario de la casa calle Darwin nº 711, ocupada por la

escuela nº 13 del Consejo Escolar 10º.

Exp. 3861-L. Autorizar al Sr Presidente para firmar la escritura de venta de la casa de la calle Europa nº 1578, que pertenecia á la sucesión vacante de Da Josefa Taboada de Rivas, y que adquirió por la suma de $ 19200 el Sr Santiago Ardissone, en remate público efectuado por órden del Juez de 1a Instancia Dr Luis Ponce y Gomez.

" 9288-C. Hacer saber al recurrente que esta Corporación no ha recibido el reclamo por diferencia de alquileres del local ocupado por la escuela de Puerto Madryn, manifestándole que dichos alquileres se han liquidado de acuerdo con la resolución de 18 de Enero del año ppdo, que se le transcribirá.

" 9997-C.12º Dar efectividad á los servicios prestados desde el 8 de Marzo de 1898 hasta el 27 de Abril de 1905, por la actual maestra de 2a categoria de la escuela nº 6 del C. Escolar 12º Sra Elisa Drago de Querido, como ayudante interina en la escuela nº 7 del C. Escolar 18º.

" 10067-T. Confirmar en el puesto de maestra de 3a categoria á la actual empleada de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 3º Sra Maria S. de Eguren.

" 10134-C.6º. Conceder licencia por el término de 7 dias, pero solamente 4 con goce de sueldo, á la maestra de 1a categoria de la escuela nº 6 del C. Escolar 6º, Sta Teodosia Gajón.

" 9967-J. Dirijir nota al Banco de la Nación, pidiéndole transfiera á la órden del Juez de 1a Instancia Dr Ponce y Gomez, la suma de $ 120 como perteneciente á la sucesión de D. Luis Argence.

" 8602-S. Hacer saber al C. Escolar 12º lo dictaminado por la C. de Hacienda y reservar este expediente.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

[firma]